



Boletín Oficial

de la provincia de León

locación y revisión
 lcia de León

NOIO

mozos confirmados
 sta Junta, y que se
 Gobernador civil
 nga su inserción en
 HAL de la provincia.

de Gordón
 la, Félix, hijo de
 ncia.
 ez, Florentino, de
 ia.
 uez, Herminio, de
 rela.
 z, Ismael, de Anto-
 z, Antonio, de En-
 z, Joaquín, de An-
 nes, Fernando, de
 da.
 so, Angel, de Gas-
 inez, Francisco, de
 rita.
 z, Pelayo, de Ma-
 zález, Santos, de
 alia.
 lez, César, de Emi-
 t, Lorenzo, de Va-
 anos, Gabriel, de
 Siita.
 guez, Melchor, de
 fa.
 Pablo, de Pablo y

so, Faustino, de
 a.
 eca, Santiago, de
 a.
 Domingo, de Fran-
 Santiago, de Sau-
 n, Enrique, de Ma-
 , Marcial, de Beni-
 Paulino, de Isido-
 z, Angel, de Ro-
 , Manuel, de Elías

(Se continuará)

ntación provincial

ADVERTENCIA OFICIAL

Insgo que los Sres. Alcaldes y Se-
 cretarios reciban los números de este
 BOLETIN, dispondrán que se fije un
 emplar en el sitio de costumbre,
 onde permanecerá hasta el recibo
 del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conser-
 var los BOLETINES coleccionados or-
 denadamente, para su encuadernación,
 que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
 EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Dipu-
 tación provincial, a diez pesetas al trimes-
 tre, pagadas al solicitar la suscripción.
 Los Ayuntamientos de esta provincia abon-
 arán la suscripción con arreglo a las Orde-
 nanzas publicadas en este BOLETIN de fecha
 30 de Diciembre de 1927.
 Los Juzgados municipales, sin distinción,
 diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que
 hayan de insertarse en el BOLETIN OFI-
 CIAL, se han de mandar al Gobernador
 de la provincia, por cuyo conducto
 se pasarán al Administrador de dicho
 periódico (Real orden de 6 de abril
 de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL

Sección de electricidad. — *Nota-anun-
 cio.*

Jefatura de minas. — *Solicitud de
 registro de D. Francisco Alonso Vi-
 llaverde.*

Otra idem de D. Francisco Blanco.

Diputación provincial de León.
*Suplementos y habilitaciones de cré-
 dito.*

Obras públicas. — *Relación de los auto-
 móviles registrados durante el mes
 de Junio último.*

Cuerpo Nacional de Ingenieros de
 Montes. — *Relación de las licencias
 de pesca fluvial expedidas durante
 el mes de Junio último.*

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
 Audiencia Territorial de Valladolid.
 — *Anuncios.*
Edictos de Juzgados.
Cédula de citación.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO.

Don Emilio Barrio, vecino de Ve-
 gas del Condado, propietario de una
 central eléctrica situada en este pue-
 blo, ha presentado en este Gobierno
 civil una instancia acompañada del
 correspondiente proyecto solicitando
 autorización para suministrar ener-
 gía a los pueblos de Cifuentes y Ca-
 sasola, con el fin de dotarles de
 alumbrado.

La línea de transporte arrancará
 de la que actualmente va a Valde-
 aliso y su trazado está perfectamente
 indicado en los planos y demás do-
 cumentos del proyecto.

La corriente será monofásica y
 la tensión de transporte de 2.000
 voltios.

La distribución al consumidor
 será a 125 voltios.

El ramal de Casasola cruzará en
 alta tensión la carretera de Villarente
 a Almanza en las inmediaciones del
 pueblo.

Se solicita la imposición de servi-
 dumbre forzosa de paso de corriente

eléctrica sobre los terrenos públicos
 necesarios, y los particulares cuya
 relación se acompaña.

Lo que se hace público para que
 las personas o entidades que lo esti-
 men pertinente puedan formular las
 reclamaciones que deseen, dentro del
 plazo de 30 días, contado a partir de
 la inserción en el BOLETIN OFICIAL
 de este anuncio; ante la Alcaldía de
 Gradefes o ante la Sección de Fome-
 nto de este Gobierno civil; advir-
 tiendo que el proyecto se halla de
 manifiesto en la Sección de Fome-
 nto de este Gobierno civil, en los días
 y horas hábiles de oficina.

León, 26 de Junio de 1931.
 El Gobernador civil,
Matias Peñaalba

**Relación de propietarios de fincas
 por donde atraviesa la línea**

Línea de Valdealiso a Cifuentes

Paulino Díez.
 Dicitinio Zapico.
 Gregorio Salas.
 Lucio de la Varga.
 Nicanor Ferrero.
 Nicolasa Zapico.
 Adriano Fernández.
 Francisco Díez.
 Cayo Rodríguez.
 José Alvarez.
 Claudio Paso.

Serafín de la Varga.
 Eleuterio Fernández.
 Aquilino Díez.
 Juan Salas.
 José Zapico.
 Agustín de la Varga.
 Jacoba Zapico.
 Policarpo Urdiales.
 Melchor García.
 Regina de la Varga.
 Nicanor Ferreras.
 Andrés Carpintero.
 Leónides Caso.
 Serafín González.
 Evilasio Zapico.
 Juan González.
 Cruz Rodríguez.
 Ignacia de la Varga.
 Nicolasa Álvarez.
 Julia González.
 Francisco Álvarez.
 Adón Yagüeros.
 Camilo González.
 Julián González.
 Perfecto Yagüeros.
 Virgilio González.
 Simón de la Mata.
 Anselmo Zapico.
 Nicolás Álvarez.
 Nicolás Pérez.
 Francisco González.
 Fidel González.
 Manuel García.
 Felipe González.
 Micaela González.
 Juan Antonio de la Mata.
 Terrenos comunales.

Línea de Cifuentes a Casanola

Cruz Piñán.
 Valerio Puente.
 Angel Díez.
 Eleuterio Fernández.
 José Zapico.
 Tomás Carpintero.
 Nicanor Ferreras.
 Cayo Rodríguez.
 Maximino Emigdio Álvarez.
 Santiago González.
 Froilán Caso.
 Gregorio Salas.
 Manuel Fernández.
 Juan Salas.
 Ignacia de la Cuesta.
 Terrenos comunales.
 Carretera.

MINAS

DÓN PIO PORTILLA Y PIEDRA,

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Francisco Alonso Villaverde, vecino de Bombibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 26 del mes de Junio, a las nueve y quince, una solicitud de registro pidiendo la demasía de hulla llamada *Demasía a Angustias*, sita en el paraje «Las Bodegas», término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Albares. Hace la designación de la citada demasía en la forma siguiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas «Angustias» núm. 7.906; «Felicidad» número 5.914; «Número 18» núm. 3.364, y «Ampliación a Angustias» número 8.888, quedando cerrado el perímetro de la demasía solicitada.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyeren perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.883.

León, 6 de Julio de 1931.—Pío Portilla.

Hago saber: Que por D. Francisco Blanco, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 4 del mes de Julio, a las once, una solicitud de registro pidiendo 21 pertenencias para la mina de hulla llamada *Pachona*, sita en el paraje «Las Huergas» término de Santiago de las Villas, Ayuntamiento de Carrocera. Hace la designación de las citadas 21 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la venta de la Collada y desde él se medirán 500 metros al E. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al S., la 2.ª; de ésta 1.100 al O., la 3.ª; de ésta 100 N., la 4.ª; de ésta 100 al E., la 5.ª; de ésta 100 al N., la 6.ª, y de ésta con 500 al E., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar el interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyeren perjudicados por la concesión que se pretende según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.885.

León, 8 de Julio de 1931.—Pío Portilla.

D.

SUPLE

Artículos

2.º

3.º

1.º

2.º

4.º

2.º

4.º

7.º

9.º

12

2.º

3.º

4.º

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

SUPLEMENTOS y Habilitaciones de crédito al presupuesto de 1931, aprobadas por la Comisión gestora, en sesión de 8 de Julio actual, y que se publica en virtud de lo ordenado, y a la vez, a los efectos del artículo 200 del Estatuto provincial y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos	Créditos presupuestos		
	Habilitaciones	Suplementos	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO 1.º - Obligaciones generales		
2.º		1.134 00	1.134 00
	CAPÍTULO 2.º - Representación provincial		
3.º		1.500 00	1.500 00
	CAPÍTULO 6.º - Personal y material		
1.º		1.999 93	
2.º	104 15	100 00	
4.º		2.600 00	4.804 08
	CAPÍTULO 8.º - Beneficencia		
2.º		10.500 00	
4.º		10.500 00	
7.º		1.826 25	22.826 25
	CAPÍTULO 10. - Instrucción pública		
9.º	1 500		
12		11.000 00	12.500 00
	CAPÍTULO 11. - Obras públicas		
2.º		1.144 00	
3.º		48.507 10	
4.º	18.782 67		68.433 77
	TOTALES	90.811 28	111.198 10

León, 9 de Julio de 1931. - El Presidente, Crisanto Sáenz de la Calzada.

Que por D. Francisco de León, se ha pre-

tobiermo civil de esta

el día 4 del mes de

ce, una solicitud de

ndo 21 pertenencias

e hulla llamada Pa-

el paraje «Las Huer-

de Santiago de las

miento de Carroera.

ación de las ciudades

, en la forma siguien-

al N. v.:

mo punto de partida

puerta de la venta

desde él se medirán

E. y se colocará la

sta 200 al S., la 2.ª;

al O., la 3.ª; de ésta

de ésta 100 al E., la

O al N., la 6.ª, y de

E., se llegará al pun-

quedando cerrado el

as pertenencias soli-

hecho constar el

tiene realizado el

nido por la Ley, se

icha solicitud, por

r. Gobernador, sin

cero.

ncia por medio del

para que dentro de

siguientes al de la

la solicitud en el

L de la provincia,

ar en el Gobierno

iones los que se con-

derecho al todo o

no solicitado, o se

licados por la con-

retende según, pre-

o 23 del Reglamento

io de 1905 y Real

Septiembre de 1912.

tiene el núm. 8.895.

Julio de 1931. Pi-

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el mes de Junio último y transferencias habidas durante el mismo.

Número de matrícula	Sexo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Marca	DESCRIPCIÓN	Número del motor	Potencia en H. P.	Servicio
2.202	5	José Yebra Fernández	Bembibre	Chevrolet	Camioneta	2.463.805	20,50	Público.
2.203	6	Lupercio Rodríguez	Orallo	R. E. O.	Idem	3.015	21,00	Particular.
2.204	8	Obdulio Fernández	León	Ford	Idem	4.213.529	17,77	Idem.
2.205	9	Majín Casado la Puente	Ponferrada	Chevrolet	Idem	2.470.701	20,50	Público.
2.206	11	Angel Beltrán	León	Blitz	Coche	3.353	19,00	Idem.
2.207	12	Antonio Santiago	Idem	Ford	Camioneta	4.212.204	17,77	Particular.
2.208	18	Claudio F. Castellanos	Idem	Citroen	Coche	105.086	11,40	Público.
2.209	18	José Iglesias Fernández	Astorga	Sterling	Camioneta	24.456	22,05	Idem.
2.210	19	Jesús Gutiérrez	Aviados	San-Son-Pat	Motocicleta	337	1,10	Particular.
2.211	24	Quirino Galza	Santas Martas	B. S. A.	Idem	1.894	2,97	Idem.
2.212	26	Jesús Arias	Matallana	Blitz	Camioneta	673	19,00	Público.
2.213	26	Porfirio Alvarez	La Magdalena	Idem	Idem	701	19,00	Idem.
2.214	26	David Díez García	León	Chevrolet	Coche	2.418.764	20,50	Idem.
2.215	27	Manuel García y C. ^a	Vega de Espinareda	Saurer	Camioneta	71.290	41,00	Particular.
2.216	30	Tomás Domínguez	Peñicas	G. M. C.	Idem	2.531.637	23,00	Público.
2.217	30	Angel Díez Canseco	León	Ford	Coche	4.345.322	17,77	Particular.
2.218	30	Arturo González	Idem	Idem	Camioneta	3.787.278	17,77	Idem.
2.219	30	Gabriel Barrio	Matallana	Idem	Idem	3.774.211	17,77	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
724	Antonio Rodríguez Falleis	César Comba	Carballino	1 de Junio de 1931.
1.936	Pablo Sánchez	Valentín San Esteban	León	3 de idem idem.
1.596	Agapito Rodríguez	Mancel González	León	6 de idem idem.
2.200	Jesús Arias	Porfirio Alvarez	La Magdalena	8 de idem idem.
1.419	Felipe Cimas	Wenceslao Fernández	León	12 de idem idem.
977	Faustino Díez	Saturnino Sánchez	Cistierna	15 de idem idem.
693	Manuel García	Emilio Díez	León	15 de idem idem.
1.596	Manuel González	Delfín Ortiz	Valencia de Don Juan	18 de idem idem.
1.475	Gabriel G. Villarejo	Angel Beltrán	León	19 de idem idem.
1.601	Victoriano López	Daniel Taramazana	Medina de Rioseco	20 de idem idem.
919	Isidro Blanco	Hedelfonso Fernández	Gordocillo	22 de idem idem.
1.475	Angel Beltrán	Francisco Rojo	León	23 de idem idem.
2.128	Antonio Merayo	David Vega Qobes	Albares de la Rivera	25 de idem idem.
1.842	Pfo Villanueva	Gumersindo Valcarce	Lugo	27 de idem idem.
1.052	Mauricio Felipe	Plácido Felipe	Grajal de Campos	27 de idem idem.
1.702	Angel Arce	Almacenes Rojo Cortés	León	27 de idem idem.
1.162	Manuel Gutiérrez	Nicanor Miranda	Idem	30 de idem idem.
267	Nemesio Toribio	Esteban Fernández	Idem	30 de idem idem.
1.784	Eustasio Nalda	Antonio Moreno	Idem	30 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—León, 2 de Julio de 1931.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

RELAC

Número de la II-

Página

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCICOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de Junio.

provincia de León

transferencias habidas:

Nº	Edad en D. P.	Servicio
105	20,50	Público.
115	21,00	Particular.
29	17,77	Idem.
01	20,50	Público.
53	19,00	Idem.
04	17,77	Particular.
86	11,40	Público.
56	22,05	Idem.
37	1,10	Particular.
94	2,97	Idem.
73	19,00	Público.
01	19,00	Idem.
64	20,50	Idem.
90	41,00	Particular.
37	23,00	Público.
22	17,77	Particular.
78	17,77	Idem.
11	17,77	Idem.

Nº	Edad en D. P.	Servicio	Edad años	PROFESIÓN
359	1	Salvador Portilla	55	Militar.
360		Eusebio Martínez	36	Pescadero.
361		Angel Rabanal	28	Jornalero.
362		Luis Rodríguez	24	Labrador.
363		Macario Gutiérrez	49	Barbero.
364	3	Modesto Macías	58	Labrador.
365		Francisco Romero	37	Industrial.
366		Gerardo Barrios García		Jornalero.
367		Francisco Romero Romero		Idem.
368		Francisco Majo	56	Labrador.
369		Joaquín López	29	Jornalero.
370		Constantino Arias	32	Idem.
371		Marcelino Sueros	47	Labrador.
372	5	Pedro Fernández		Industrial.
373	6	Rafael García		Farmacéutico.
374		Graciano Fernández		Dependiente.
375		Tomás Rodríguez	51	Labrador.
376		Leopoldo López		Industrial.
377		Fernando González		Propietario.
378		Emilio Díez García	46	Labrador.
379		Agustín García		Industrial.
380		Cecilio García		Estudiante.
381		José Castaño		Labrador.
382		Victorino Esteban		Jornalero.
383	8	Jenaro Díez	39	Secretario.
384		Francisco García		Labrador.
385		Ignacio Reguera	50	Idem.
386		Tomás García	35	Juez Municipal.
387		Manuel Antolínez	46	Abogado.
388		José Lorenzana		Mecánico.
389	9	Pedro Alcalde	25	Jornalero.
390		Marcelino de la Fuente	25	Idem.
391		José Méndez	60	Labrador.
392		José Díez González	33	Secretario.
393	10	Esteban Rodríguez	44	Maestro.
394		Pedro Gayo	43	Jornalero.
395		Florencio García	33	Idem.
396		Sergio López	35	Empleado.
397	11	Germán Mantaro	52	Practicante.
398		Heraclio García	26	Molinero.
399		José Martínez	27	Estudiante.
400		Justo Alonso	62	Propietario.
401	12	Nicanor Rodríguez	29	Labrador.
402		Victor Salamón	45	Jornalero.
403		Nazario Gago	50	Idem.
404		Graciano Viejo	65	Labrador.
405	13	Manuel Orejas	30	Idem.
406		Raimundo Rodríguez	29	Idem.
407		Apolinar Castro García	42	Idem.
408		Gregorio González	54	Idem.
409		Alfredo Canseco Díez	34	Industrial.
410		Gregorio González González	46	Labrador.

Fecha de la transferencia

- 1 de Junio de 1931.
- 3 de idem idem.
- 6 de idem idem.
- 8 de idem idem.
- 12 de idem idem.
- 15 de idem idem.
- 15 de idem idem.
- 18 de idem idem.
- 19 de idem idem.
- 20 de idem idem.
- 22 de idem idem.
- 25 de idem idem.
- 25 de idem idem.
- 27 de idem idem.
- 27 de idem idem.
- 30 de idem idem.
- 30 de idem idem.
- 30 de idem idem.

aviles de 16 de Junio

Edad	Profesión	Vecindad	Nombres	Fecha de nacimiento	Edad
45	Propietario.	Riaño	Isidoro Alvarez Alvarez	15	411
59	Labrador.	Grajal de Campos	Félix Diez Baeza	»	412
»	Jornalero.	Guisatecha	Modesto Bardón	»	413
61	Labrador.	Grajal de Campos	Miguel Gómez	16	414
52	Idem.	La Vega de Almanza	Emilio de Lario	»	415
»	Jornalero.	Valdepiélagos	Hipólito Cuesta	»	416
41	Secretario.	Grajal de Campos	Isaac Domínguez	17	417
25	Labrador.	Lagüelles	Leovigildo García	»	418
55	Secretario.	Los Barrios de Luna	Julián García Suárez	»	419
25	Jornalero.	La Vid	Bernardo Rabanal	»	420
30	Idem.	Necedo	Leurentino Castilla	»	421
30	Abogado.	Madrid	Luis de la Peña	18	422
64	Propietario.	Cacabelos	Antonio Abella	»	423
64	Empleado.	León	Vicente Ruiz	»	424
38	Jornalero.	Liegos	Daniel Valbuena	19	425
47	Idem.	Villaseca	Indalacio García	»	426
41	Idem.	Santiago	Higinio García	»	427
32	Idem.	San Vicente del Condado	Eutimio González	»	428
29	Idem.	León	Julio Losada Gómez	»	429
29	Estudiante.	San Miguel	Alfredo Pallares	»	430
29	O. Prisiones.	Riaño	Gumersindo Cabezudo	20	431
45	Jornalero.	Pedrosa del Rey	Francisco Orejas	»	432
35	Idem.	Mansilla de las Mulas	Francisco Robríguez	»	433
35	Idem.	Riaño	Heracleo Alonso	»	434
35	Industrial.	León	Nicolás Torices	»	435
61	Idem.	Idem	Ramón Rodríguez	»	436
38	Labrador.	Puente de Domingo Flórez	Alicio Caamino	»	437
38	Jornalero.	Gradefes	Gumersindo Oigales	22	438
38	Alguacil.	La Bañeza	Pedro Velasco	»	439
42	Industrial.	Felmin	Juan Laiz González	24	440
24	Jornalero.	San Feliz de Orbigo	Manuel Benavides	»	441
75	Labrador.	Villanueva	Constantino Prado	»	442
54	Jornalero.	Destriana	Benito Pérez Valderrey	25	443
54	Estudiante.	La Vecilla	Ricardo Rodríguez	»	444
60	Empleado.	Boñar	Antonio Revuelta Vandera	»	445
60	Jornalero.	Idem	Antonio Revuelta Suárez	»	446
30	Idem.	Gallegos	Porfirio Zotes Llamera	»	447
38	Labrador.	Burdongo	Elías Rodríguez	»	448
48	Jornalero.	Benavides	Cleto Prieto Dután	»	449
»	Idem	Idem	Aquilino Carro	»	450
»	Sacerdote.	San Martín	Valeriano González	»	451
63	Peatón.	Santa María de la Isla	Jerónimo Turienzo	26	452
54	Jornalero.	León	Joaquín Fernández	»	453
35	Industrial.	Sabero	Camilo Ponga	»	454
58	Labrador.	Grajal de Campos	Mariano Ibáñez	»	455
51	Jornalero.	Idem	Gabriel Aguado	»	456
77	Idem.	Idem	Agustín Fernández	»	457
»	»	San Feliz de Orbigo	Micaela Fernández	»	458
65	Labrador.	Grajal de Campos	Gregorio Martínez	»	459
30	Idem.	Ventosa	Tomás Moreno	»	460
30	Idem.	Cerulada	Ismael Diez García	27	461
»	Idem.	Palacios del Sil	Paulino González	30	462
40	Idem.	Villamanín	Salvador González	»	463
65	Jornalero.	Corullón	Ignacio Balseiro	»	464
40	Idem.	Ventosa	Juan Alvarez	»	465
41	Idem.	León	Isaac Martínez	»	466
52	Médico.	Benavides de Orbigo	Adriano Silva Rodríguez	»	467

León, 4 de Julio de 1931. - El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

ADM

En vi
sión del
al públi
de la c
tipo de
cuenta y
La su
Consisto
Sr. Alca
legue co
les y Se
próximo
Las p
en la Se
donde se
y pliego
días háb
Maga:
1931. —
zález.

Por
dictado
apremio
contribu
mo y qu
norándo
mismos,
de éste
ocho d
Agencia
Mulas, l
descubie
prosegu
beldía e
lugar.

Lo qu
de éste
deudore
nas que
Relación
de dor
tidad
Don I
pa, 3,03
Doña
Don
36,60 pe
Don
2,10 pes

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROFESIÓN

Propietario.
Labrador.
Jornalero.
Labrador.
dem.
Jornalero.
Secretario.
Labrador.
Secretario.
Jornalero.
dem.
Abogado.
Propietario.
Empleado.
Jornalero.
dem.
dem.
dem.
Estudiante.
D. Prisiones.
Jornalero.
dem.
dem.
Industrial.
dem.
Labrador.
Jornalero.
Alguacil.
Industrial.
Jornalero.
Labrador.
Jornalero.
Estudiante.
Empleado.
Jornalero.
dem.
Labrador.
Jornalero.
dem.
Sacerdote.
Peatón.
Jornalero.
Industrial.
Labrador.
Jornalero.
dem.
Labrador.
dem.
dem.
dem.
dem.
Jornalero.
dem.
dem.
Médico.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

En virtud de lo acordado en sesión del día 5 del actual, se anuncia al público la subasta de las obras de la casa Ayuntamiento bajo el tipo de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue con asistencia de los Concejales y Secretario, el día 7 de Agosto próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el plano y pliego de condiciones, todos los días hábiles de diez a doce.

Magaz de Cepeda, 7 de Julio de 1931.—El Alcalde, Lorenzo González.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Por este Ayuntamiento se ha dictado providencia decretando el apremio de único grado contra los contribuyentes deudores al mismo y que al final se relacionan e ignorándose el actual domicilio de los mismos, se les requiere por medio de éste para que en el plazo de ocho días, comparezcan en esta Agencia, sita en Mansilla de las Mulas, Portigo 13, a satisfacer sus descubiertos, de no hacerlo así se proseguirá el procedimiento en rebeldía con los perjuicios a que haya lugar.

Lo que se hace público por medio de éste para conocimiento de los deudores herederos y demas personas que pudiera interesar.

Relación que se cita, con expresión de domicilio con que figuran y cantidad que adeudan.

- Don Francisco Bayóu, de Campo, 3,03 pesetas.
- Doña Juliana Pérez, idem, 8,60.
- Don Justino Llorente, idem, 26,60 pesetas.
- Don Manuel Rodríguez, idem, 2,10 pesetas.

Herederos de Antonio Fernández, de Villavidel, 3,38.

Doña Florentina Muñoz, idem, 2,13 pesetas.

Doña Felipa Sánchez, idem, 23,82 pesetas.

Don Pascual González, idem, 68,70 pesetas.

Don José Arteaga, de Cabrerros, 66,56 pesetas.

Don Nicolás Melón, de Javares, 13,15 pesetas.

Don Andrés Ouesta, de Palanquinos, 1,67.

Don Esteban Blanco, idem, 28,10.

Campo de Villavidel, a 1.º de Julio de 1931.—El Agente, Santiago López.—V.º B.º: El Alcalde, Isidoro Muñoz.

Ayuntamiento de Villadecanes

En el día de la fecha ha dado cuenta a esta Alcaldía el vecino del pueblo de Sorribas, César Omar Delgado, manifestando que en la noche pasada se le extravió una ternera de ocho meses, color rojo, estatura 90 centímetros poco más o menos.

Lo que se hace público con el fin de que el que la haya recogido se la entregue a su dueño que lo es el citado señor, el cual le abonará los gastos originados con dicha res.

Villadecanes, a 4 de Julio de 1931.—El Alcalde, Ricardo Viveros.

Ayuntamiento de Villamañán

Propuesto por el Secretario Interventur la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villamañán, 4 de Julio de 1931.—El Alcalde, I. Blanco.

Ayuntamiento de Albares de la Ribera

Suspendido de empleo y sueldo el Secretario propietario de este Ayuntamiento, se abre concurso por treinta días, para cubrir la vacante con carácter interino en la forma que determinan las disposiciones vigentes sobre la materia, presentándose las solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía o Secretaría, durante las horas de oficina.

Albares de la Ribera, 7 de Junio de 1931.—El Alcalde, Francisco González.

Ayuntamiento de Candín

El Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Tejado de Ancares, de este Ayuntamiento, comunica a esta Alcaldía que se halla depositada, una yegua, de pelo rubio, crin larga, cola regular, alzada regular, gruesa, herrada de las cuatro extremidades, estrella pequeña en la frente, marcada a fuego, con las iniciales F. S. en el lado derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candín, 6 de Julio de 1931.—El Alcalde, Serafin Rotiguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Presidencia

Don Miguel Sanjuan Le-Boux, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno ha acordado declarar vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal.

En la provincia de Palencia
Juez de Frechilla.

En la provincia de Salamanca
Juez suplente de Peñacanda de Bracamonte.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus instancias acompañadas de los documentos que estimen oportunos en el Juzgado de

primera instancia correspondiente o ante el Decano de los mismos si hubiere más de uno en el término de cinco días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia a que corresponde la vacante, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 8 de Mayo último; previniéndose a los interesados lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 21 del propio mes.

Valladolid, 7 de Julio de 1931.— Miguel Sanjuan.

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno ha acordado el siguiente nombramiento de Justicia municipal.

Juez suplente de Astorga, don Magín Fernández Revillo.

Lo que se publica a efectos de lo preceptuado en el párrafo 2.º del apartado C del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo último.

Valladolid, 7 de Julio de 1931.— P. A. de la S. de G.: El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

Juzgado municipal de Gradefes

Don Fortunato Valladares, Juez municipal.

Por el presente hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia en juicio verbal civil que pende en este Juzgado seguido a instancia de D. Antonio Verduras, vecino de Vegas del Condado, sobre reclamación de quinientas quince pesetas y veintiseis céntimos, contra Lucas Aláiz, vecino de Cañizal, a cuyo pago y costas ha sido condenado éste, para hacer el pago al referido Antonio y demás responsabilidades a que fué condenado, se sacan a pública y primera subasta las fincas siguientes, sitas en término de Cañizal:

Una tierra, al sitio del Paral, hace doce áreas, linda: O., herederos de Tomás López; M., Bernardo Tapia; S., María López y N., Jesús Campillo; tasada en ochenta pesetas.

Otra, al Camperón, hace doce áreas, linda: O., Roque López; Me-

diodía, Santiago de la Moral y Norte, herederos de Esteban Hidalgo; tasada en 50 pesetas.

Otra, a Carronyrido, de doce áreas, linda: O., Santiago de la Moral; M., Melchor Alonso; S., Valentín Aláiz; tasada en 75 pesetas.

Otra, a las Vallinas, de diez y ocho áreas, linda: O., Teófilo Pas trana; M., Juan Manuel Fresno; Sur, Melchor Alonso, N., Esteban Aláiz; tasada en 100 pesetas.

Otra, al Vazo, de nueve áreas, linda: P., Valentín Aláiz; M. y Sur, María López y N., Reguero; en 40 pesetas.

Otra, al Pasal, de cincuenta y cuatro áreas, linda: O., Merenciana Tapia; M., Abundio Tascón; S., Tomás López y N., Leoncio Gutiérrez; en 150 pesetas.

Otra, en el mismo sitio, hace cuarenta y cinco áreas, linda: O., camino; M., Leoncio Gutiérrez; Sur, Bernardo Tapia; en 125 pesetas.

Otra, a Valdegalende, de veinticinco áreas, linda: M., Argimiro de la Moral; S., Vicents González; Norte, Antonino Aláiz; en 100 pesetas.

Otra, en Barrasa, de veinticinco áreas, linda: O., Raya de Valdivieco; S. y M., Antonino Aláiz; en 100 pesetas.

Otra, al respaldo del Valle, de 25 áreas, linda: O., Francisca Hidalgo; S., Santiago de la Moral; N., camino; en 100 pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace veinticinco áreas, linda: S., Santiago de la Moral; N., Vallina del Milán; en 100 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintidos de Julio próximo hora de las catorce en la Sala Audiencia de este Juzgado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sea que se consigne previamente el diez por ciento de la tasación en la mesa del Juzgado, advirtiendo que no existen títulos de propiedad y que el rematante habrá de conformarse con la certificación del acta del remate.

Gradefes, veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno.—Fortunato Valladares. P. S. M. José Zapico, Secretario.

O. P. 412.

Juzgado municipal de Lucillo

Don Pablo Martínez Arce, Juez municipal de Lucillo.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y se anuncia su provisión a concurso de traslado según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes puedan presentar sus instancias y demás documentos debidamente reintegrados ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de Astorga, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Se hace constar que este Municipio consta de 2.187 habitantes de hecho y 2.364 de derecho.

Lucillo, 5 de Julio de 1931.—El Juez, Pablo Martínez.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Cesáreo Presención Aguado, de 42 años, casado, natural de Torquemada (Palencia), hijo de Félix y Bernarda, que residió últimamente en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, provistos de sus pruebas el 24 del mes actual, a las diez horas, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por mordedura de un perro, como denunciante.

León, 6 de Julio de 1931.—Secretario, Lcdo. Arsenio Arechavala.

LEON

Imp. de la Diputación provincial 1931



AI

Luego
secretario
BOLET
jempl
donde
del nún
Los S
car los
penada
que deb

A
Gobern
de A
a D.
terve
to de

At
Tesoro
dela
Adi
Edicto
Cédula
Requis

Junta
la p
de la

AD

MINI

Direc
No l
Interv
miento
lugar
elegido
da, y
vocado
último